

¿Qué buscamos?

- Promover la incorporación e institucionalización del Derecho Internacional de los Derechos Humanos de las mujeres en la administración de justicia.
- Identificar las áreas y acciones estratégicas para impulsar la igualdad de género e igualdad de oportunidades a los usuarios/as del servicio de justicia, y a todos los operadores/as del sistema, colaborando en la creación de una política integral de género para el Poder Judicial.
- Impulsar procesos de implementación de la política de género, proporcionando una plataforma técnica a la misma y asesorando en su definición y logrando su transversalización efectiva en todas las áreas de la actividad institucional.



¿Qué hacemos?

- Elaborar planes estratégicos de implementación de la Política de Género del Poder Judicial
- Asesorar a las autoridades del Poder Judicial sobre las acciones a emprender.
- Monitorear la actividad jurisdiccional en el cumplimiento de deberes asumidos en materia de DDHH de las mujeres.
- Realizar estudios e investigaciones para identificar y erradicar desigualdades basadas en el género.
- Impulsar acciones para el conocimiento de doctrina y jurisprudencia con perspectiva de género
- Asesorar en la elaboración de material divulgativo.
- Realizar estudios legislativos y anteproyectos para propuestas de ley.
- Propiciar la formación del recurso humano institucional idóneo para incorporar la perspectiva de género en sus funciones y competencias ordinarias.
- Coordinar y gestionar la capacitación en metodología de género para el análisis legal.
- Realizar informes con enfoque de género y justicia, y colaborar para la elaboración de informes país.
- Servir de nexo institucional con otros órganos y poderes.
- Coordinar y gestionar proyectos de cooperación internacional y establecer alianzas con otros organismos

La Secretaría funciona bajo la supervisión de la
Prof. Dra. Alicia Beatriz Fucheta de Correa,
Ministra Coordinadora Responsable de la Secretaría.

La Corte Suprema de Justicia en su sesión del 6 de abril de 2010,
por Acordada Nº 609/2010, resolvió aprobar la creación de
una oficina especializada, con la denominación de Secretaría
de Género del Poder Judicial, dependiente de la
Corte Suprema de Justicia.

Corte
Suprema
de Justicia
REPUBLICA DEL PARAGUAY

200
PARAGUAY
BICENTENARIO



Secretaría de Género
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



Secretaría de Género
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

**¿Dónde
nos encontrás?**

Poder Judicial
Alonso y Testanova
Torre Sur
Séptimo piso

Teléfono: (021) 423 814 Interno: 2286
e-mail: segcsj@gmail.com